# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA VALORACION DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO N° 022-07 A.I.

Fecha: 17 de Agosto de 2007

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
HUILA	Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre Gigante y Rivera							

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Otra población X	
Aproximadamente 400 personas, en especial los actuales alcaldes, concejales, diputados de asamblea departamental; personeros, secretarios de gobierno, postulantes a las alcaldías y concejo municipales; así mismo, los funcionarios electorales y dirigentes políticos de los municipios de Neiv Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera.	OS

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las FARC, en su propósito de instaurar un clientelismo armado, de influir en la destinación de los recursos municipales, desprestigiar las políticas de Seguridad Democrática e implantar un clima de no institucionalidad, viene incrementando las presiones sicológicas y físicas contra los alcaldes y concejales municipales y diputados a la Asamblea del Departamento del Huila.

Del mismo modo y ante la proximidad de las elecciones de octubre de 2007, las FARC profirieron amenazas contra los candidatos a la gobernación del departamento, Asamblea Departamental, alcaldías y concejos municipales afines con las políticas del Gobierno Nacional.

La implementación de la política de "Seguridad Democrática", en la administración del Presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, con la finalidad de modificar la percepción de seguridad, garantizar la tranquilidad ciudadana, asegurar la inversión privada, y recuperar el control de los territorios en poder de la guerrilla, implicó el repliegue de esta organización alzada en armas, de los principales núcleos de población, el acantonamiento de sus combatientes en las zonas rurales, el incremento de milicianos en las áreas urbanas y entrañó que las FARC dejarán de realizar grandes operaciones y ataques indiscriminados contra las poblaciones, como sucedió una vez se presentó la ruptura del proceso de paz y el levantamiento de la zona de distensión en el Caguán y adoptaran el método de realizar pequeñas acciones de hostigamientos contra la Fuerza Pública, atentados contra dirigentes políticos y servidores públicos simpatizantes de las políticas del actual gobierno y que en la actual confrontación armada esté desarrollando sus operaciones a través de unidades medianas y pequeñas de combatientes, sobre todo empleando francotiradores.

Durante el 2006, las FARC, mediante labores de inteligencia realizada por milicianos y la ejecución de operativos relámpagos, profirieron amenazas y realizaron atentados contra funcionarios públicos locales y regionales y contra los aspirantes a la Cámara de Representantes y al Senado de la República, acusados de pertenecer a los partidos políticos tradicionales o a movimientos políticos que apoyaban la reelección presidencial y la política de "Seguridad Democrática". Estas intimidaciones obstaculizaron la movilización de los candidatos a los corregimientos y veredas, y obligaron a varios alcaldes, personeros y concejales municipales a despachar desde la ciudad de Neiva, capital del departamento del Huila.

En el 2007, con motivo de los comicios de octubre, para elegir gobernadores, diputados, alcaldes y concejales, los subversivos acrecentaron sus amenazas y acciones violentas contra los administradores municipales, dirigentes políticos locales, funcionarios electorales, y candidatos a corporaciones públicas y a cargos de elección popular, declarándolos objeto de ataque. Es importante señalar, que actualmente alrededor de 552 personas se postularon a la gobernación (3), alcaldías (34), concejos (458), y asamblea departamental (57).

Lo anterior, hace probable que contra los servidores públicos del departamento del Huila, en especial los diputados departamentales, alcaldes, concejales y personeros de los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, como contra los funcionarios electorales, dirigentes políticos y candidatos inscritos en el actual proceso electoral, se presenten amenazas de muerte, actos de terror, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres y desplazamientos forzados. De igual modo, es previsible que la guerrilla con la finalidad de ejecutar sus amenazas, realicen ataques indiscriminados contra poblados, constreñimiento electoral y actos de sabotaje durante el desarrollo de los comicios del 28 de Octubre.

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Neiva, capital del departamento del Huila, se ubica en el valle del río Magdalena, cuentan con una población, al 2006 (Dane), de 315.332, de los cuales 295.412 se concentran en el casco urbano, y 19.920 en la zona rural. Colinda por el norte con los municipios Tello y Aipe, al occidente con Palermo y Planadas, municipio del departamento del Tolima, al sur con el municipio Rivera y por el oriente con el departamento del Caquetá. Administrativamente, se divide en siete corregimientos: Aipecito, Caguan, Chapinero, Fortalecillas, Guacirco, San Luis y Vegalarga; y 51 veredas.

El municipio Algeciras, se encuentra ubicado al oriente del departamento, posee una población al 2006 (Dane) de 23.323 habitantes, de los cuales 13.902 se ubican en la cabecera municipal, y 9.421 en el área rural. Limita al norte con los municipios Rivera y Campoalegre, al sur con el municipio Gigante y el departamento del Caquetá, por el occidente con los municipios Hobo, Gigante y Campoalegre y por el oriente con el departamento del Caquetá. Posee 55 veredas.

El municipio Hobo, se asienta en el piedemonte de la cordillera oriental, según el Dane, su población al 2006 es de 6.521 habitantes, de los cuales 4.929 se ubican en la cabecera y 1.592 en la zona rural. Colinda por el norte con Campoalegre y Neiva, Yaguará al occidente, al sur Gigante y al occidente con Algeciras. Administrativamente, se fracciona en 8 veredas.

El municipio Campoalegre, situado en las laderas de la cordillera oriental, cuenta con una población al 2006 (Dane) de 32.101, de los cuales 23.949, se ubican en la cabecera municipal, y 8.152 en el área rural. Linda por el norte con Neiva, al sur con Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente el río Magdalena y la represa de Betania que lo separa de Palermo y Yaguará. Cuenta con 31 veredas.

El municipio Rivera, localizado en las estribaciones de la cordillera oriental, tiene una población al 2006 (Dane) de 16.654 habitantes, de los cuales 8.983 se asientan en la cabecera, y 7.671 en la zona rural. Limita por el norte con el municipio de Neiva, al sur con el municipio de Campoalegre, por el oriente con los municipios de San Vicente del Caguán –Caquetá- y el municipio de Algeciras y al occidente con el municipio de Palermo. Su territorio se fragmenta en 24 veredas.

El municipio Gigante, se localiza en la subregión centro oriental del departamento del Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierda del río Magdalena y la cordillera oriental. Delimita al norte con el municipio de Hobo, al sur con el municipio de Garzón, al oriente con el departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras, y al occidente con los municipios de Yaguará, Tesalia, Paicol y Agrado. De acuerdo a proyecciones del Dane para el 2006, su población es de 28.174 habitantes, de los cuales 14.317 se ubican en el casco urbano y 13.857 en la zona rural. Administrativamente, se divide en 4 corregimientos: Río Loro, La Gran Vía, Silvania, y Vueltas Arriba; y 49 veredas.

El departamento del Huila, por su localización geoestratégica (corredores de movilidad entre el sur oriente, el centro y sur occidente del país), potencial energético y petrolero (embalse hidroeléctrico y pozos de extracción) se ha constituido en un territorio con presencia histórica de las FARC, frente 13

(Cacica Gaitana), frente 66 (Josélo Losada), frente 17 (Angelino Godoy) y frente 61 (Timanco), y columna móvil Teófilo Forero.

Las FARC, en sus intenciones de consolidar un dominio espacial y poblacional, declararon objeto de ataque a la población civil que aparentemente se oponía a sus órdenes y le entregaba información a los grupos rivales; asimismo ejercieron presión a los funcionarios locales y regionales, con el fin de influir en las administraciones locales y canalizando para sus fines los recursos de inversión y de presupuesto oficial.

Según información de la Federación Nacional de Concejales –FENACON-, entre el 2000 y 2006, se registraron 251 asesinatos de concejales en el país, de los cuales 21 acaecieron en el Huila, lo que representa el 11.9% del total nacional. Del total de asesinatos ejecutados contra concejales en los últimos 6 años, el 30% de los mismos son imputables a la guerrilla de las FARC, el 7% a las Autodefensas, el 3 % a la delincuencia común, el 2% a la guerrilla del ELN y el 58% sin información.

Dentro de los 23 concejales asesinados en el país durante el 2006, 11 pertenecían al Huila, lo que equivale al 47.8% del acumulado nacional. Del total de los concejales nacionales asesinados en el 2006, el 5% son atribuidos a delincuencia común, otro 5% a motivos personales, y el 58% a las FARC. De igual forma, los concejales asesinados en el 2006, eran miembros de distintos partidos o movimientos políticos, entre los cuales se destaca el partido Liberal Colombiano y el Movimiento Convergencia Popular Cívica con el 35% y el 14% de los asesinatos, respectivamente.

A la par, durante el 2007, el Ministerio del Interior y de Justicia ha entregado 1724 apoyos a la población nacional de los concejales, de los cuales 463 son para el Huila, lo que constituye el 26.9% del total nacional (FENACON. Situación de Derechos Humanos de los Concejales en Colombia. 2006).

Las FARC, desde finales del 2004 fortalecieron la persecución sistemática contra los diputados y los concejales del departamento, específicamente contra los concejales de los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, mediante homicidios selectivos y la ejecución de atentados por parte de la columna Teófilo Forero. El objetivo de la guerrilla es afectar las estructuras burocráticas y políticas de los entes territoriales, dejando sin gobernabilidad a las administraciones municipales. Del mismo modo, consolidar un clientelismo político en sus territorios de influencia, lo cual restringirá los espacios de gestión, actuación y proselitismo, limitando la participación ciudadana y reduciendo los espacios de construcción colectiva.

A su vez, propiciará una escisión y segregación territorial entre las cabeceras municipales y las zonas rurales, debido a que las grandes inversiones en infraestructura física y equipamientos comunitarios son realizadas en los principales núcleos urbanos donde existe un relativo control del orden público y se aglutina la mayoría votante. A diferencia de las zonas rurales, en donde los recursos no se canalizan por falta de representantes o voceros a los concejos locales y la asamblea departamental, la inexistencia de una base social que respalde a los mandatarios y representantes elegidos y los señalamientos de ser territorios controlados por los subversivos.

El 27 de febrero de 2006, integrantes de la columna móvil Teofilo Forero, asesinaron en el municipio de Rivera a nueve (9) concejales: Aníbal Azuero Paredes, Desiderio Suárez, Héctor Iván Tovar, Jaime Andrés Perdomo Losada, Arfail Arias, Octavio Escobar, Luis Ernesto Ibarra, Selgide Fernández y Moisés Ortiz. En el ataque quedaron heridos otros dos concejales y un policía. El 2 de marzo de 2007, supuestos integrantes de las FARC, atentaron con carrobomba contra la alcaldesa de Neiva, Cielo, González. Hecho que dejo ocho (8) heridos y numerosos daños materiales. Al final de la semana, una bomba que había sido colocada en el mismo lugar del atentado, explotó en el momento en que agentes antiexplosivos de la Policía Nacional, trataban de desactivarla, dejando tres victimas fatales de la institución. El 11 de marzo de 2007, las FARC atentaron contra el concejal de Campoalegre Milton Gerardo Cortés, el cual resultó herido junto con el exdirector de la Umata Luís Eduardo Castro. En el hecho murió la novia del concejal Claudia Margarita Narváez. El 25 de abril de 2007, fue asesinado el concejal de Campoalegre Rafael Bustos, aparentemente por las FARC. El crimen se registró en la cabecera municipal, barrio Jorge Eliécer Gaitàn. El 14 de Julio de 2007, las FARC mediante panfletos, profirieron amenazas de muerte contra los funcionarios locales de los municipios de Neiva, Campoalegre, Hobo, Gigante, Algeciras y Rivera. El panfleto precisaba además, que los que se empeñen en defender los intereses criminales de la oligarquía serán declarados objetivos militar. Algunos concejales municipales de los municipios descritos han manifestado que las amenazas contra sus vidas siguen latentes, igualmente para los alcaldes y diputados departamentales. En la actualidad, los concejales de Algeciras y Rivera sesionan desde el municipio Neiva, asimismo,

los alcaldes de Algeciras y Campoalegre no residen en sus municipios.

Es importante anotar, que en el informe de riesgo IR N° 035-05 del 4 de agosto de 2005, se estableció que la configuración del escenario de riesgo contra los funcionarios públicos y miembros de las corporaciones públicas, de los municipios Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva era el resultado de un proceso de reposicionamiento territorial y político de la guerrilla de las FARC; de la misma forma, la probabilidad de que se presentaran homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, acciones de terror y desplazamientos forzados, tal como la masacre ocurrida contra los concejales de Rivera en febrero de 2006. Motivo por el cual el presente informe subsume al Informe de Riesgo N° 035-05 del 4 de agosto de 2005.

rui las antenures circi	ansiancias se esial	hece que el llivel	ue nesgo ue	ocumencia	de violacione	3
masivas de derechos h	umanos e infraccior	nes al DIH es alto.				
NIVEL DEL RIESGO:	ΔΙΤΟ Υ	MEDIO		R∆ I∩		

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior y de Justicia, Gobernación del Huila, Alcaldías y Personerías Municipales de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Agencia Presidencial para la Acción Social.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: IX Brigada, Batallón Tenerife, Pigoanza, Los Panches
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Huila; Comandos de Policía de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente, e instruir a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo que se cierne contra los funcionarios públicos locales y regionales de elección popular de los municipios referidos en riesgo. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementado efectivos esquemas de seguridad con escoltas de civil como mecanismo para reducir el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada.
- 2. A la Gobernación del departamento del Huila, para que evalúen los estudios de riesgo y protección adelantados actualmente para ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.
- 3. A las autoridades municipales, y Fuerza Pública incluir la participación de los concejales en municipales riesgo en los Consejos de Seguridad para que expongan su situación y concertar medidas de protección.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, estudiar la situación de la población objeto del informe y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de concertar medidas conducentes que tiendan a garantizar la vida e integridad física de los funcionarios amenazados y esquemas de protección. Igualmente garantizar esquemas de protección una vez concluya el periodo de investidura el 31 de diciembre de 2007.
- 5. Al Ministerio de Protección Social, a la Agencia Presidencial para la Acción Social, a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para que con cargo al Fosyga y en el marco de la atención médica de urgencia y prolongada las instituciones hospitalarias,

públicas o privadas del departamento y el municipio, que prestan servicios de salud atiendan de manera inmediata a las victimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión (Ley 782 de 2002).

- 6. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales puedan investigar los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los actores armados ilegales.
- 7. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que diseñe un plan de contingencia ante la eventualidad de algún desplazamiento individual o colectivo que se pueda presentar en la zona. y adopte las medidas de atención integral a la población que sea víctima de desplazamiento
- 8. A las Personerías municipales de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera en sus funciones de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado